En concordancia por lo expuesto por Felipe Serey, quien releva las falencias asociadas a los ámbitos sociales y culturales, y la falta de políticas integrales asociadas al fenómeno de la **ESCNNA, es posible señalar como se suman una diversidad de factores políticos, estructurales, familiares e individuales. Así, dentro de los elementos centrales del marco sociopolítico, se releva el contexto en que los NNA están insertos, las realidades particulares de cada uno de ellos, en los cuales no sólo es posible encontrar elementos como la pobreza, falta de información y la marginalidad, también se agregan los factores culturales-sociales que permiten y validan la emergencia y mantención de diversas vulneraciones. Lo anterior, bajo una cultura patriarcal que devalúa y cosifica a los niños y mujeres con lógicas de coerción y presión, en la que se valida la violencia como forma de resolución de conflictos, así como la mirada adultocentrica que no problematiza la explotación, y por el contrario favorece la responsabilización de la víctima.**

En cuanto a lo rescatado por Felipe Serey, en relación a la preocupación de cómo generar aproximaciones que no re victimicen ni estigmaticen, considero pertinente tomar lo expuesto por los expositores esta segunda semana a **nivel de la intervención en los casos de Escnna, en las que se destaca la importancia de apoyar a las víctimas desde distintos ámbitos: tanto a nivel concreto y material en algunos casos (alojamiento) como a nivel de especializado (sistemas educativo, de salud y tratamientos particulares para sintomatologías diversas, consumos de drogas, alcohol). Asimismo, el sistema familiar debe ser fortalecido mediante intervenciones ligadas a robustecer el rol de adultos protectores y el espacio de seguridad, intentando corregir historias transgeneracionales de abandono y maltrato, y re-conectar a los NNA con sus redes.**

**De igual modo, una adecuada intervención no revictimizante implicaría que los equipos deben ser apoyados por el sistema político y social de modo de intervenir de la manera más temprana posible. Lo anterior, a fin de que sus intervenciones sean lo más provechosas en la reparación del daño, convirtiéndose en espacios de respeto y de sana vinculación. En estos contextos, los equipos de trabajo deben intentar ser coherentes entre sí, considerando las múltiples intervenciones a las que han sido sometidos los NNA expuestos a la explotación, debiendo por tanto ajustarse a las distintas necesidades. Lo anterior, a modo de lograr concientizar paulatinamente a los niños/as sobre sus derechos, favoreciendo el desarrollo de su confianza y de sus habilidades, con el objetivo de fomentar el establecimiento de una identidad no fragmentada y teñida de conceptos negativos y contradictorios, es decir, alejada del impacto de la vulneración. De igual modo, se debe intervenir en los sentimientos de culpa y en la baja autopercepción de víctima que los expone a nuevas trasgresiones, siendo por tanto necesario realizar un seguimiento luego de terminada la intervención formal. De este modo, se justifica la pronta visualización de la necesidad de una legislación protectora, que permita la detección, la denuncia y la intervención temprana, junto a políticas que se dirijan a una mayor disposición de información y de investigación en este ámbito.**

**Finalmente, en cuanto a las preguntas que me surgen en este proceso, dicen relación con las contradicciones existentes entre los tiempos de intervención necesarios y la realidad del sistema judicial, así como la forma de evaluar adecuadamente el contexto en cada caso. Me pregunto además por la forma inicial de la intervención, ante el riesgo permanente de deserción y con ello, el desafío de llevar a cabo una adecuada vinculación y protección a fin de evitar una nueva revictimización.**